



Expediente:	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA RESPONSABLE DE LA REDACCIÓN COLABORATIVA DE LA "ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN DEL PARQUE DE VIVIENDA EN MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO DE LA COMUNITAT VALENCIANA"
Mastín	CMAYOR_2021/04Y02/26
C.P.I.	21_VISCHAB19_02_33_AF_0
Asunto:	INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RELACIONADOS CON LA CALIDAD CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR.

MARCO NORMATIVO

El presente informe se redacta a los efectos previstos en el artículo 159.4.e) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

ANTECEDENTES

El 10 de enero de 2022 fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el Anuncio de licitación Número de Expediente CMAYOR/2021/04Y02/26, Asistencia técnica especializada responsable de la redacción colaborativa de la "Estrategia de Innovación para la reactivación del parque de vivienda en municipios en riesgo de despoblamiento de Comunitat Valenciana".

https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/myconnect/be1d0334-5d0c-4896-a1b8-c1e0bf4ca1d0/DOC_CD2022-378215.pdf?MOD=AJPERES

Finalizado el XX de febrero de 2022 el plazo para presentar ofertas y celebrada la mesa de contratación el pasado 28 de febrero de 2022, desde el Servicio de Contratación se solicita informe a este servicio y se facilita la documentación de las memorias contenidas en el Sobre 1, de las cuatro empresas presentadas a la licitación de referencia (Registro de Entrada 220228_106). Dichas empresas se corresponden con:

- CONSIDERA.
- CREARQCIO.
- GRUPO DAYHE.
- NEGROSOBREAZUL.

CONSIDERACIONES

A la vista de los criterios de adjudicación expuestos en el apartado LL del Anexo I Características particulares que rige la presente licitación, se procede a evaluar la documentación remitida por los licitadores en base a los criterios de adjudicación relacionados con la calidad cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuya **puntuación máxima corresponde con 45 puntos**. En el citado apartado LL del Anexo I, se indica lo siguiente respecto a dichos criterios:

1. *Criterios relacionados con la calidad cuya cuantificación depende de un juicio de valor (PCJ): hasta 45 puntos.*

Los criterios cualitativos cuantificables mediante juicios de valor y el peso máximo otorgado son:

1. *Calidad del diseño metodológico de la propuesta.*

Se valorará la claridad de la propuesta respecto de la redacción del Plan de Acción y sus dos ejes: técnico y participativo; la coherencia interna de las propuestas, así como de sus mejoras; y la trazabilidad de todos los elementos de la propuesta, tales como las acciones, tareas, definición de



propuestas, entre otras. Este apartado se valorará en 12 puntos.

Se calificará como: Rechazable (asignando 0 puntos), Deficiente (asignando 3 puntos), Aceptable (asignando 6 puntos), Buena (asignando 9 puntos) o Muy Buena (asignando 12 puntos).

2. Calidad del plan de participación

Se valorará el diseño de la redacción participada del Plan de Acción y la medida en la que se garantiza la trazabilidad de las diferentes aportaciones y las perspectivas de los técnicos, de la administración y de la ciudadanía en general durante todo el proceso de redacción, aprobación y seguimiento del Plan. Se valorará este apartado en 11 puntos.

Se calificarán como: Rechazable (asignando 0 puntos), Deficiente (asignando 3 puntos), Aceptable (asignando 6 puntos), Buena (asignando 8 puntos) o Muy Buena (asignando 11 puntos).

3. Calidad de la propuesta de fichas de campo

Para la recopilación de la información para la caracterización de los municipios, se valorará la claridad de la formalización de la ficha de campo que contendrá como mínimo los datos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y su Anexo.

Se valorará la pertinencia de la propuesta de los anexos que se estime conveniente.

La ficha deberá contar con la codificación de los campos que sea necesario, de modo que haga posible gestionar su contenido de la manera más eficaz. Se valorará este apartado en 10 puntos.

Se calificarán como: Rechazable (asignando 0 puntos), Deficiente (asignando 3 puntos), Aceptable (asignando 5 puntos), Buena (asignando 7,5 puntos) o Muy Buena (asignando 10 puntos).

4. Calidad de propuesta de documento final estratégico

Se valorará la definición de la tipología de líneas de acción, la sistematización de los datos recabados, los objetivos responsables, cronogramas, indicadores y fuentes de verificación que aseguren el correcto desempeño de las mismas y contribuyan a la lucha frente al despoblamiento en los municipios de la Comunitat Valenciana. Se valorará este apartado en 12 puntos.

Se calificará como: Rechazable (asignando 0 puntos), Deficiente (asignando 3 puntos), Aceptable (asignando 6 puntos), Buena (asignando 9 puntos) o Muy Buena (asignando 12 puntos).

En base a los criterios expuestos, se estudia y valora la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras:

Empresa 01: CONSIDERA.

La calidad de la propuesta se valora con un total de **39,5 puntos**, que se desglosan según los siguientes criterios:

1. Calidad del diseño metodológico de la propuesta

La calidad del diseño metodológico en base a este criterio se considera *Muy Buena*, por lo tanto, se valora con 12 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

La Aplicación de la Teoría del Cambio (conocer qué se espera de una intervención y cómo se logra) aporta un enfoque metodológico basado en la lógica de intervención, lo que dota de fundada **coherencia** a la propuesta en su desarrollo. La **claridad** de ésta radica en que detalla exhaustivamente cada una de las Fases del proyecto según el PPTP, identificando el eje participativo, el trabajo de campo y el técnico referido al análisis a partir de diferentes



técnicas. Se valora como aportación y **mejora** la integración de la perspectiva de género y los principios de sostenibilidad y justicia social, así como las estadísticas desagregadas en aplicación del enfoque de género. La formulación de una estrategia y líneas de acción realistas y flexibles fruto de la aplicación de diferentes análisis en las Fases y de la denominada lógica de intervención permite la necesaria **trazabilidad** a los elementos propuestos, gracias a la coordinación y comunicación formal y permanente entre todos los agentes que intervienen en el contrato.

2. Calidad del plan de participación

La calidad del plan de participación en base a este criterio se considera *Muy Buena*, por lo tanto, se valora con 11 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Propone un **diseño** de redacción altamente **participado** debido a la instrumentalización del proceso a través de las siguientes acciones: a nivel administrativo, con Conferencias Exploratorias de debate de la racionalidad de la propuesta de intervención y coherencia con AVANT y ETCV; a nivel sectorial, con Paneles Delphi (panel de expertos) que aseguran el proceso de aprendizaje; a nivel de temáticas específicas, con reuniones de deliberación para acercar, consensuar y visibilizar el proceso de elaboración de la estrategia, fortaleciendo la conciencia de las entidades involucradas y acordando una visión territorial clara y compartida; y, finalmente, sesión de presentación de resultados. Con el esquema de trabajo que se describe para ello, se garantiza la **trazabilidad de las aportaciones y perspectivas** de todos los entes participantes y en todo el proceso.

3. Calidad de la propuesta de fichas de campo

La calidad de la propuesta de ficha de campo en base a este criterio se considera *Buena*, por lo tanto, se valora con 7,5 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

La imagen de las fichas que muestra con suficiente **claridad** la recopilación de datos de manera ordenada y clasificados según el área temática y la cuantificación de los parámetros definidos en el Anexo II del PPT. El planteamiento visual y de contenido, en general, es eficaz al cometido requerido, con la única incorporación adicional de una escueta tabla de datos a la que falta desarrollo para la caracterización del parque de viviendas y sin proponer la **incorporación de anexos** concretos.

4. Calidad de propuesta de documento final estratégico

La calidad de propuesta de documento final estratégico en base a este criterio se considera *Buena*, por lo tanto se valora con 9 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Se describe, por un lado, la redacción de un Marco Estratégico y Objetivos Estratégicos en dos niveles (**objetivos y líneas estratégicas**-propuestas de intervención) para proponer planes, programas, proyectos demostrativos y, por otro lado, el análisis de sinergias de la Estrategia de Innovación para la reactivación del parque de viviendas con la Estrategia Territorial de la CV y la Agenda AVANT 2030. Se valora positivamente la **definición de líneas de acción** que tendrán su **sistematización** en fichas ejecutivas para delimitarlas e interpelar a los agentes para su desarrollo e implementación. Estas fichas, junto a la definición de indicadores de enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), como **fuentes de verificación** a incorporar en el sistema de seguimiento, evaluación y gobernanza de la Estrategia y la



conformación de un portfolio estratégico, además de infografías de presentación, se consideran válidos para asegurar el correcto desempeño y resultados de la Estrategia. No propone un **cronograma** concreto, ni pasos secuenciados para concretar el documento final estratégico

Empresa 02: CREARQCIO.

La calidad de la propuesta, se valora con un total de **39,5 puntos**, que se desglosan según los siguientes criterios:

1. Calidad del diseño metodológico de la propuesta

La calidad del diseño metodológico de la propuesta en base a este criterio se considera *Muy Buena*, por lo tanto, se valora con 12 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Elevada **coherencia** en la exposición al partir de las áreas funcionales de la ETCV y los grupos de acción local de los proyectos leader y plantear 5 zonas territoriales para la caracterización, diagnóstico y generación de propuestas a través de una metodología de trabajo iterativa que incorpora mejoras y validaciones a las herramientas usadas y que autoevalúa los resultados mediante indicadores de la capacidad transformadora de las acciones (posibles y abarcables) en el tiempo. Así, demuestra la **trazabilidad** de los elementos de la propuesta que se define en todo su desarrollo con **claridad**, tanto en su eje técnico como participativo. La presentación de una infografía expositiva de la metodología abunda en esta claridad. La aproximación al proyecto con mirada respetuosa y consecuente con su contexto desde tres vectores: resiliencia, perspectiva de género y cooperación se valora como **mejora** holística al proyecto.

2. Calidad del plan de participación

La calidad del plan de participación en base a este criterio se considera *Muy Buena*, por lo tanto, se valora con 11 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Buen **diseño** del plan de participación y bien coordinado a partir de la combinación de las fases y de los niveles y agentes (clasificados para articulación de los perfiles) con herramientas de enfoque híbrido (combinación de presencialidad y comunicación digital): entrevistas y conversaciones semiestructuradas, mesas temáticas, grupos de trabajo específicos y reuniones de comunicación, recogida y seguimiento. De este planteamiento se extrae la **trazabilidad** durante todo el proceso del plan, favorecida más aún, al establecerse una continuidad que permita el inicio de comunidades de aprendizaje y redes de colaboración entre territorios mediante herramientas de amplificación (**aportaciones** y participación de gente experta o exposición de casos piloto desde otras **perspectivas**).

3. Calidad de la propuesta de fichas de campo

La calidad de la propuesta de fichas de campo en base a este criterio se considera *Buena*, por lo tanto, se valora con 7,5 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Tomando como base las fichas del Anexo II, **propone su mejora** con la incorporación de columnas que introduzcan nuevos datos significativos y enlaces a webs relacionadas, así como georreferenciación con QGis. Asimismo, **propone la vinculación** de entidades georreferenciadas a la información alfanumérica mediante tablas y la posibilidad de ajuste



de las fichas a la realidad de los territorios y necesidades detectadas. Se valora como muy pertinente la propuesta de incorporación de nuevos datos que recojan aspectos de la estrategia AVANT 20-30 detallados en listado, manteniendo la codificación solicitada y con referencia de fuentes a utilizar. La incorporación de la metodología a utilizar para la caracterización del parque de vivienda infrutilizado, información que será georreferenciada, también se valora positivamente, aunque queda patente la ausencia de **formalización** gráfica de las fichas que resta **claridad** a lo ofrecido.

4. Calidad de propuesta de documento final estratégico

La calidad de la propuesta de documento final estratégico en base a este criterio se considera *Buena*, por lo tanto se valora con 9 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Se valora favorablemente la **definición** de objetivos y **líneas de actuación** que cristalicen en acciones de tipo general, territorializada y en red. Esta última, particularmente porque hermane territorios a través de proyectos insignia que puedan definir municipios guía y seguidores, generando un entorno de aprendizaje entre municipios y vertebración del territorio. El establecimiento de un proceso de redacción de borrador de la estrategia, a partir de la **síntesis** de los resultados obtenidos, a evaluar y mejorar para concretar la que será definitiva, y la definición de órganos de seguimiento y gobernanza, así como una comunicación de forma próxima e inclusiva muestran positivamente que se persigue **verificar** el correcto desempeño de esta, incluso, con una nueva ronda de contacto planteada al efecto, aunque sin concretar un **cronograma** explícito.

Empresa 03: GRUPO DAYHE.

La calidad de la propuesta, se valora con un total de **28 puntos**, que se desglosan según los siguientes criterios:

1. Calidad del diseño metodológico de la propuesta

La calidad del diseño metodológico de la propuesta en base a este criterio se considera *Buena*, por lo tanto se valora con 9 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Aportación de un cronograma expositivo del desarrollo del trabajo y contenido de cada fase con especificación de metodologías para: programación (Fase 1, Gantt); plan de participación, designación de objetivos y su comunicación (Fase 2, matriz PH); caracterización de zonas y municipios, recopilación de datos y análisis (Fase 3, ArcGIS); y priorización de zonas vulnerables y de mejores oportunidades para consolidar líneas de actuación en un documento estratégico inicial (Fase 4, Promethee y Dapp). Este esquema y breve descripción se considera suficiente en cuanto a **claridad** y demostración de la **coherencia** de la propuesta, aunque falte desarrollo en la definición de cómo va a realizarse la **trazabilidad** de los elementos de la misma, así como propuestas de **mejora** respecto a lo exigido en los pliegos.

2. Calidad del plan de participación

La calidad del plan de participación en base a este criterio se considera *Buena*, por lo tanto, se valora con 8 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:



El enfoque Penta-Hélice (PH) enfatiza el papel activo de la ciudadanía como agencia de innovación social planteando un doble método de participación pública: la E-Participación y la participación a pie de calle. Mediante la utilización de una herramienta propia de E-Participación se permite la creación de grupos de participación, la representación gráfica de resultados de los procesos participativos, la exportación de datos en diferentes formatos y el acceso a la interfaz de forma transversal a todo el proceso y duración del contrato. Se valora positivamente la **trazabilidad** de las aportaciones que puede generar esta herramienta de E-participación pero no se encuentra clara relación de interacción con la de a pie de calle, que se define residualmente centrada en la difusión, ni con la perspectiva técnica concretada al objeto del presente, por lo que el **diseño de redacción participada** requerido denota carencias.

3. Calidad de la propuesta de fichas de campo

La calidad de la propuesta de fichas de campo en base a este criterio se considera *Aceptable*, por lo tanto se valora con 5 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Existe una **propuesta** de caracterización de los municipios mediante ArcGIS complementado con la presentación de una ficha que incorpora diferentes datos socioeconómicos y de otra ficha que incorpora datos urbanísticos que resultan ajenos a la propuesta de datos del Anexo II. Dichos datos justifican el desarrollo de un análisis DAFO y una visión sistemática de la situación actual, por lo que, adicionalmente, se expone la utilización de un software (SuperDecision) para la toma de decisiones inteligentes con métodos multicriterio. De igual modo, en el apartado específico para la caracterización del parque de vivienda infrautilizado con la utilización de ArcGIS se abordan cuestiones y decisiones más allá del análisis visual pero que no se concretan en la **formalización de una ficha** de campo solicitada según el PPTP y su Anexo II.

En el último párrafo del punto 4. PROPUESTA CARACTERIZACIÓN PARQUE VIVIENDA INFRAUTILIZADO, la empresa introduce el siguiente texto que podría entrar en conflicto con la advertencia expresada en el Anexo I APARTADO LL sobre la información a incluir en el Sobre 1 y que deberá ser analizado por la Mesa:

"Además, es importante señalar que recientemente se nos ha adjudicado el contrato para la realización de un inventario de suelo urbano y urbanizable, a partir del análisis del suelo urbano de 431 municipios distribuidos entre las tres provincias, y del suelo urbanizable de 104 municipios pertenecientes a las áreas metropolitanas de las tres capitales de provincia de la Comunitat Valenciana. Esto significa que actualmente ya tenemos y estamos trabajando en la clasificación, organización y digitalización de la distribución geoespacial en la totalidad de la Comunitat Valenciana y esto nos permite tener una mejor comprensión de las oportunidades y potencial de todos estos municipios en cuanto a la regeneración rural y la reducción de la despoblación en las zonas más marginales."

4. Calidad de propuesta de documento final estratégico

La calidad de la propuesta de documento final estratégico en base a este criterio se considera *Aceptable*, por lo tanto, se valora con 6 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Propone una actualización del DAFO inicial y toma de decisiones sobre líneas de actuación con metodología multicriterio. La utilización para ello del método PROMETHEE y, tras el análisis de las diferentes alternativas, utilización de una metodología DAPP para apoyar el desarrollo de una estrategia adaptativa mediante un diagrama de vías, deja en manos de estos métodos la **definición de las líneas de actuación**, reprobación y/o evaluación en su caso sin plantear claramente objetivos responsables, indicadores o **fuentes de verificación**



personalizadas al presente, ni un **cronograma** concreto. Finalmente, se propone un breve índice del documento inicial de la estrategia del que se valora el punto de vinculación con la Estrategia AVANT, quedando otros puntos ajenos al alcance planteado para esta estrategia.

Adicionalmente, aporta una propuesta para el portal virtual de matchmaking basada en cartografía interactiva utilizando SIG (ArcGIS) y la conveniencia de publicidad y comercialización de la iniciativa mediante metodología de marketing inbound que brinde contenido personalizado de acuerdo a búsquedas, palabras clave y áreas de interés.

Empresa 04: NEGROSBREAZUL.

La calidad de la propuesta, se valora con un total de **45 puntos**, que se desglosan según los siguientes criterios:

1. Calidad del diseño metodológico de la propuesta

La calidad del diseño metodológico de la propuesta en base a este criterio se considera *Muy Buena*, por lo tanto, se valora con 12 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Planteamiento **claro** de la propuesta con descripción exhaustiva de las fases de redacción del Plan de Acción en sus dos ejes: técnico y participativo, partiendo de un análisis del estado de la cuestión que entronca la Estrategia con el Plan AVANT para desarrollar/actualizar los estudios existentes. **Coherencia** interna elevada al plantear la visión y la misión de la Estrategia con una valoración DAFO y la definición de objetivos estratégicos y de objetivos operativos (específicos y medibles) abordables desde diferentes líneas de actuación, que han de dar cumplimiento a visión de la Estrategia, con lo cual queda expuesta la buena **trazabilidad** posible de los elementos de la propuesta. Como **mejora** cabe destacar el empleo de bases de datos georreferenciadas y sincronizables para su utilización en el Plan de Participación. Adicionalmente, describe con detalle el análisis del parque de vivienda según principios del IEE.CV a realizar de forma objetiva y digitalizada, y la propuesta de funcionamiento de la plataforma matchmaking.

2. Calidad del plan de participación

La calidad del plan de participación en base a este criterio se considera *Muy Buena*, por lo tanto, se valora con 11 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Concepción del Plan de Participación como una herramienta soporte para la acción coordinada de distintos grupos y agentes trabajando en el enfoque y resolución de problemas como clave para posibilitar una gobernanza efectiva a lo largo de todo el proceso. Se valora positivamente como parte del diseño de **redacción participada la propuesta** de partir del capital social formado en el Plan AVANT para la definición de los Agentes clave participantes a tres niveles (bonding, bridging y linking) junto a la participación de agentes en contacto directo con potenciales nuevos pobladores para favorecer el éxito de la estrategia y poder realizar una correcta priorización. La propuesta de evaluación anual del estado de la Estrategia con publicación del cumplimiento de objetivos y actuaciones concretas en base a indicadores muestra la garantía de **trazabilidad** de las diferentes aportaciones y perspectivas. Además, se propone la utilización de herramientas de amplificación por diferentes canales, incluso redes sociales, para dar visibilidad al proceso completo y poder recoger **perspectivas** diversas.



3. Calidad de la propuesta de fichas de campo

La calidad de la propuesta de fichas de campo en base a este criterio se considera *Muy Buena*, por lo tanto, se valora con 10 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Presenta imagen de las fichas de recopilación de datos de manera ordenada y clasificados según el área temática y la cuantificación los parámetros definidos en el Anexo II del PPT tras recogida de datos preferentemente digital. La ficha muestra un concepto de diseño amigable, **claro** y muy eficaz. Expone, aunque sin mostrar, como será el diseño de ficha de caracterización del parque de viviendas tras recogida de datos siguiendo, como **anexo** a considerar, la guía de inspección de edificios para la realización del IEE. Adicionalmente, propone la incorporación de un apartado de texto libre para registro de aportaciones que se realicen.

4. Calidad de propuesta de documento final estratégico

La calidad de la propuesta de documento final estratégico en base a este criterio se considera *Muy Buena*, por lo tanto, se valora con 12 puntos, por los siguientes aspectos destacables del correspondiente apartado de la Memoria:

Se considera esquemática, aunque suficientemente clara la definición de **la tipología de líneas de acción**, a partir del índice que aporta del Documento Final con breve desglose, en el punto del Plan de Acción, de las acciones concretas, dentro de las líneas de actuación, y éstas, dentro de los objetivos operativos por cada unidad temática. Asimismo, existe un punto de planificación que establecerá el **cronograma** para ordenar las acciones y objetivos y plazos para su consecución y periodicidad de revisión para que se asegure su correcto desempeño. Se valora positivamente el modelo de ficha que incluye para recoger los objetivos del Plan de Acción de manera sistemática y simplificada con sus indicadores de seguimiento para **verificación**, escenario temporal, etc.

Adicionalmente, aporta una propuesta de diseño de la plataforma matchmaking con funcionamiento a partir de la creación de perfiles demandantes y oferentes cuyas relaciones se regulen a través de filtros de resultados de búsqueda. Puesta de atención en el perfil de nuevos pobladores (laboral, retiro y retorno) y la atracción de nuevos perfiles.

CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto y tras el estudio de las memorias presentadas por cada uno de los licitadores, a los efectos de evaluar los criterios de adjudicación referidos a la calidad cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de la licitación del contrato CMAYOR_2021/04Y02/26, a continuación, se expone la puntuación obtenida por cada una de las empresas:

EMPRESA	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RELACIONADOS CON LA CALIDAD CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (P _{c,i})				TOTAL
	1. Calidad del diseño metodológico de la propuesta	2. Calidad del plan de participación	3. Calidad de la propuesta de fichas de campo	4. Calidad de propuesta de documento final estratégico	
CONSIDERA	12 puntos	11 puntos	7,5 puntos	9 puntos	39,5 puntos



CREARQCIO	12 puntos	11 puntos	7,5 puntos	9 puntos	39,5 puntos
GRUPO DAYHE	9 puntos	8 puntos	5 puntos	6 puntos	28 puntos
NEGROSBREAZUL	12 puntos	11 puntos	10 puntos	12 puntos	45 puntos

Lo que se informa a los efectos oportunos,

Arquitecta Innovación Ecológica Construcción

Visto bueno: